

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

15243 ORDEN INT/2834/2005, de 31 de agosto, por la que se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre y de promoción interna en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias convocadas por Orden INT/1621/2005, de 19 de mayo.

Por Orden INT/2600/2005, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, se hacen públicas las lista provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre y de promoción interna al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Jurista y Psicólogo.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto noveno.2 (Admisión de aspirantes) de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 48, de 25 de febrero), expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión en las listas provisionales, se acuerda aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos de las pruebas de referencia, que serán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno en las provin-

cias, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior

Los listados de los aspirantes que han quedado definitivamente excluidos y las causas de exclusión son los que se publican como Anexos a esta Orden.

Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante dicha autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, a 31 de agosto de 2005.-P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril, Boletín Oficial del Estado del 15), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Sres. Presidentes del Tribunal.

ANEXO

Lista de excluidos

N. Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. Nacimiento	Minusvalía	Exclusiones
<i>Psicólogos, Orden de 19/05/2005</i>						
1	175	MARTÍNEZ GARCIA, VERÓNICA	05711652	09.07.1969	0	7
2	172	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	33504504	26.05.1967	0	8
<i>Juristas, Orden de 19/05/2005</i>						
1	134	GONZÁLEZ CANO, RODRIGO	71419994	10.04.1977	0	5
2	132	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	33504504	26.05.1967	0	3

Causas de exclusión:

1. Instancia fuera de plazo.
2. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.
3. Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto.
4. Falta firma en solicitud.
5. Inexactitud o falta declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.
6. Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuada, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.
7. No poseer nacionalidad española.
8. Falta antigüedad requerida en INEM.

15244 ORDEN INT/2835/2005, de 1 de septiembre, por la que se aprueba la lista de admitidos a las pruebas selectivas, para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Titulado Superior Docente y Cultural, grupo profesional 1, en el Ministerio del Interior y sus organismos autónomos y se anuncia el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de conformidad con la Base 4.ª de

la Orden de 5 de julio de 2005 del Ministerio del Interior por la que se convocan pruebas selectivas, para cubrir plazas de personal laboral fijo, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en este Ministerio, anunciada por Orden de 5 de julio de 2005 (Boletín Oficial del Estado del 15 de julio de 2005),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos se encuentran expuestas en los tableros de anuncios del Ministerio del Interior, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Los aspirantes omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para el día 19 de noviembre de 2005, a las 10 horas, en el edificio de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía, sito en la Avenida de Pio XII, número 50 de Madrid, 28016 Madrid, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Cuarto.—Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo y documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—P. D. (Orden INT/985/2005 de 7 de abril, B.O.E. del 15), la Subdirectora general de Personal e Inspección, María del Val Hernández García.

Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección y Presidente del Tribunal Calificador.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

15245 *ORDEN PRE/2836/2005, de 5 de septiembre, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, una vez examinadas las instancias recibidas y de conformidad con el informe de la Jefa de la Unidad de Medios Operativos del Departamento de la Vicesecretaría General, se declara desierto el puesto de trabajo de «Operador Sala de Seguridad.—Departamento de Seguridad.—Secretaría General de la Presidencia del Gobierno», perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/2080/2005, de 29 de junio (BOE 1.07.05), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

15246 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2005, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se modifica el plazo de resolución del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de la Agencia Española de Protección de Datos, convocado por Resolución de 7 de junio de 2005.*

La base novena de la Resolución de 7 de junio de 2005, de la Agencia Española de Protección de Datos («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Protección de Datos, establece que dicha convocatoria se resolverá en el plazo máximo de tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

El volumen de instancias presentadas, así como la complejidad en su resolución, consecuencia de la adjudicación de las posibles vacantes producidas por resultas, hace necesaria la ampliación del plazo inicialmente establecido.

Por todo ello, acuerdo ampliar en un mes el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.—El Director, José Luis Piñar Mañas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15247 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2005, del Ayuntamiento de Corberá (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Provincia: Valencia.

Corporación: Corberá.

Número de Código Territorial: 46098.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 10 de marzo de 2005).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 4. Denominación: Agente Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. N.º de vacantes: 2. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. N.º de vacantes: 1. Denominación: Oficial Servicios Múltiples.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. N.º de vacantes: 1. Denominación: Peón Servicios Múltiples.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración General, subescala Subalterna. N.º de vacantes: 1. Denominación: Alguacil Notificador.

Corberá, 11 de junio de 2005.—El Alcalde.

15248 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2005, del Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas), por la que se anuncia la oferta pública de empleo público para 2005.*

Provincia: Las Palmas.

Corporación: Cabildo de Gran Canaria.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005, aprobada por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 19 de mayo de 2005.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: 9. Denominación: Técnico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Gestión. Número de vacantes: 3. Denominación: Técnico de Gestión.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: 12. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: 21. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: 5. Denominación: Subalterno.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Arquitecto.